



Certificado de Conformidad

otorgado a

CHACINERÍAS DÍAZ, S.A.

CALICER certifica que los productos e instalaciones con el número de registro sanitario relacionadas en el anexo técnico adjunto son conformes con los requisitos exigidos en el

Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD.993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación,

que se han evaluado según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación

PPC / SAE - 51

Este certificado es válido hasta el 19 de agosto de 2028, siempre que se mantengan las condiciones de aplicación

Fecha de emisión: 18 de junio de 2025

Fecha de certificación inicial: 19 de agosto de 2016

CALICER

EX / 0795 / 16

SAE EXPORTACIÓN

Por Certificadores de Calidad S.L.U.

Director D. Sebastián Vidal Martín Certificadores de Calidad S.L.U. C/ Hoces del Duratón 13, 1º planta 37008 – Salamanca Tíno: 923-19 22 38 calicer@calicer.com

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente.